

1.- Descarga los documentos necesarios para el proceso de inscripción.

Formulario de protección de datos: Rellénalo y guárdalo en pdf; el documento debe llevar tu nombre, apellidos y “datos” como título; ejemplo: “juan perez perez protección de datos.pdf”

Ten a mano la titulación oficial escaneada en pdf; cada título debe contener el nombre y el tipo de titulación; ejemplo: “juan perez perez licenciado en ciencias eclesiásticas.pdf”

SECCIÓN 1: DATOS PERSONALES:

- Rellena el formulario de los datos personales: DNI (8 números seguido de letra en mayúsculas sin espacio).
- Rellenar el documento adjunto de protección de datos y guardar como pdf: “juan perez perez protección de datos.pdf”.
- Partida de bautismo: guardar como pdf: “juan perez perez partida de Bautismo.pdf”.
- Nombre y apellidos completo en mayúsculas.
- Mail y teléfono habilitado para poder contactar.
- Dirección postal.
- Profesor de primaria o secundaria: en esta web podrás encontrar los requisitos para ser profesor de Primaria o Secundaria. <https://www.conferenciaepiscopal.es/deca/>

SECCIÓN 2: TITULACIÓN ACADÉMICA:

- **Titulación eclesiástica:** Doctor en Teología; Licenciado en Teología; Bachiller en Teología; Licenciado en Ciencias Religiosas; Bachiller en Ciencias religiosas. Se enviará la de mayor nivel académico. La titulación ha de estar sellada por la Conferencia Episcopal Española y reconocida por el Ministerio de Educación. Guardar en formato pdf con el nombre y titulación: “juan perez perez doctor en teología.pdf”.
- **Cursos realizados:** Se has enviado una titulación eclesiástica oficial, no hay que adjuntar certificado de cursos académicos. Para los que tienen cursados algún año académico o asignatura suelta, se ha de seleccionar lo que corresponda. En caso de haber completado, por ejemplo, Segundo curso, y haber aprobado asignaturas sueltas, se incluirá certificado de ambos. Solo se enviarán certificados de asignaturas sueltas aprobadas. Guardar en formato pdf con el nombre y curso: “juan perez perez curso 1.pdf”.
- **Titulación civil:** Doctor, licenciado, grado, diplomatura: se tendrá en cuenta el de mayor nivel académico, por lo que no sumarán los anteriores. En caso de tener otra titulación oficial reconocida por el Ministerio de educación, se señalará “Otras”. Guardar en formato pdf con el nombre y titulación: “juan perez perez licenciado.pdf”.

SECCIÓN 3: CERTIFICADOS DE CURSOS ECLESIASTICOS Y CIVILES:

- **DECA:** debe aportarse el certificado de la Conferencia Episcopal Española, ya sea definitiva o provisional, indicando si es de primaria o secundaria. En caso de estar matriculado en las asignaturas DECA de Primaria o Secundaria, se adjuntará certificado oficial. Guardar en formato pdf con el nombre y deca primaria/secundaria: “juan perez perez deca primaria.pdf”.
- **Cursos/seminarios oficiales certificados por el Arzobispado:** se debe aportar documentación clara y concisa en la que figure el número de horas, sellado por el arzobispado o Delegación competente. Guardar en formato pdf con el nombre y curso: “juan perez perez curso 1.pdf”.

- **Cursos/seminarios oficiales organizados por la Junta de Extremadura o CPR:** se debe aportar documentación clara y concisa en la que figure el número de horas, sellado por la Junta de Extremadura o CPR. Hasta un máximo de 5 certificados. Guardar en formato pdf con el nombre y curso: “juan perez perez curso 1.pdf”.
- **Certificado oficial de idiomas:** C1/C2; B1/B2. Se adjuntará la titulación oficial de mayor nivel. Guardar en formato pdf con el nombre e idioma: “juan perez perez C1.pdf”.
- **Experiencia docente:** Debe aportarse documentación que acredite la experiencia laboral por año completo o los meses trabajados en los que se indique inicio y fin del contrato. Guardar en formato pdf con el nombre y experiencia: “juan perez perez experiencia docente.pdf”.

SECCIÓN 4: EXPERIENCIA DOCENTE COMO PROFESOR DE RELIGIÓN:

- **Curso completo:** debe aportarse el certificado de la Junta de Extremadura en la que se indiquen los años completos en los que ha sido contratado como profesor de Religión. Guardar en formato pdf con el nombre y docencia completa: “juan perez perez docencia completa.pdf”.
- **Contratos temporales:** se aportará el certificado de la Junta de Extremadura en la que se acrediten los meses trabajados en los últimos 5 años como profesor de Religión. Guardar en formato pdf con el nombre y docencia parcial: “juan perez perez docencia parcial.pdf”.

SECCIÓN 5: IMPLICACIÓN PASTORAL Y FORMACIÓN:

- **Certificados:** los certificados serán los proporcionados por la Delegación; deberán ser sellados por el párroco o movimiento cristiano. Guardar en formato pdf con el nombre y certificado catequesis/liturgia...: “juan perez perez catequista.pdf”.
- **Escuela de formación básica y escuela de agentes de pastoral:** se adjuntará el certificado oficial emitido por el arzobispado. Guardar en formato pdf con el nombre y escuela formación basica: “juan perez perez escuela formación basica.pdf”.
- **Certificado de participación en jornadas diocesanas:** se adjuntará el certificado emitido por el arzobispado, Conferencia Episcopal Española o Institución eclesial oficial. Guardar en formato pdf con el nombre y jornadas diocesanas: “juan perez perez jornadas diocesanas.pdf”.

BAREMACIÓN FORMACIÓN ACADÉMICA

Mérito	Pt	Datos
Doctor en Teología	15	Titulación eclesiástica homologada civilmente
Licenciado en Teología	12	Titulación eclesiástica homologada civilmente
Bachiller en Teología	10	Titulación eclesiástica homologada civilmente
Licenciado en Ciencias Religiosas	5	Titulación eclesiástica homologada civilmente
Bachiller en Ciencias Religiosas	3	Titulación eclesiástica homologada civilmente
Curso completo en Ciencias Religiosas	0,5	Certificado académico de curso completo
DECA Secundaria	4	Certificado de la Conferencia Episcopal Española
DECA Primaria	2	Certificado de la Conferencia Episcopal Española
Doctor en rama afín	3	Aportar titulación
Licenciado en rama afín	2	Aportar titulación
Máster oficial del profesorado	1	Aportar titulación
Máster oficial	0,5	Máster oficial universitario. Aportar titulación.
Titulación de Grado/Diplomatura o equivalente	2	Aportar titulación
Certificado Escuela de idiomas C1 y C2	0,3	Titulación de la Escuela Oficial de Idioma; solo se valorará un certificado.
Certificado Escuela de idiomas B1 y B2	0,2	Titulación de la Escuela Oficial de Idioma; solo se valorará un certificado.
Curso/seminarios de formación relacionado con Religión	0,2	Documento acreditado por arzobispado o Instituto de Ciencias Religiosas donde conste número de horas del curso. No se valoran los créditos de “seminarios o materias opcionales” ofertados en el currículo del ISCCR. Máximo 1 punto.
Curso/seminario de formación general	0,1	Documento acreditado por CPR o Junta de Extremadura donde conste número de horas del curso. Máximo 0,5 puntos.
Experiencia docente		
Por cada curso completo como docente de Religión	1,5	Aportar documentación de la Junta de Extremadura
Por cada fracción de año como docente de Religión	0,1	Aportar documentación de la Junta de Extremadura. Cada mes completo trabajado computará por 0,1.

BAREMACIÓN DIMENSIÓN PASTORAL

Participación	Pt	Datos
Catequista	1	Certificado emitido por el párroco. Cada curso pastoral contabilizará por 1 punto Máximo 5 puntos.
Grupo de Liturgia	1	Certificado emitido por el párroco. Cada curso pastoral contabilizará por 1 punto Máximo 5 puntos.
Grupo de Cáritas	1	Certificado emitido por el párroco. Cada curso pastoral contabilizará por 1 punto Máximo 5 puntos.
Consejo de pastoral	1	Certificado emitido por el párroco. Cada curso pastoral contabilizará por 1 punto Máximo 5 puntos.
Consejo económico	1	Certificado emitido por el párroco. Cada curso pastoral contabilizará por 1 punto Máximo 5 puntos.
Escuela de Formación Básica	2	Certificado expedido por el Arzobispado. Se valorará un solo certificado.
Escuela de Agentes de Pastoral	3	Certificado expedido por el Arzobispado. Se valorará un solo certificado.
Hermandades y Cofradías	1	Certificado emitido por la Hermandad. Cada curso pastoral contabilizará por 1 punto Máximo 5 puntos.
Pertenencia a movimiento católico	1	Certificado expedido por arzobispado, párroco o movimiento.
Agente de pastoral en otras acciones	1	Certificado emitido por el párroco. Cada curso pastoral contabilizará por 1 punto Máximo 5 puntos.
Cursos CEE o Arzobispado	0,2	Certificado expedido por el Arzobispado, o la Conferencia Episcopal Española. Máximo 1 punto.